

Por haberlo ordenado así, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial y de acuerdo con lo previsto en el art. 56.1 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se convocan las siguientes **Sesiones Extraordinarias y Urgentes**:

Pleno Provincial	a las 9,30 horas
Junta de Gobierno	a las 9,35 “
C. Rector del Organismo Autónomo CIPSA	a las 9,40 “
C. Administración del Organismo Autónomo REGTSA	a las 9,45 “
C. I. Hacienda, Patrimonio Prov. y Especial de Cuentas	a las 9,50 “
C. Informativa de Fomento	a las 9,55 “
C. Informativa de Cultura	a las 10,00 “
C. Informativa de Gobierno Interior	a las 10,05 “
C. Informativa de Bienestar Social	a las 10,10 “
C. Informativa de Contratación	a las 10,15 “
C. Informativa de Agricultura y Ganadería	a las 10,20 ”
C. Informativa de Medio Ambiente	a las 10,25 “

que tendrán lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio Provincial, mañana **MIÉRCOLES día 12 de JULIO de 2023**, en primera convocatoria, o, en su defecto cuarenta y ocho horas después en segunda, a fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación del Decreto de Presidencia, por el que se convocan estas sesiones extraordinarias y urgentes.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.

Lo que comunico a Ud. de orden del Ilmo. Sr. Presidente, para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, a 11 de julio de 2023

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.



Edo.: Ramón V. García Sánchez